INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	JUNIO 11 DE 2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-0935
Nombres y apellidos del contratista:	Consultora Legal Lex S.A.S.		
Fecha de inicio contrato:	22-02-2024	Fecha de finalización contrato:	12-12-2024
Periodo del informe:	*Primer informe del 22 de marzo al 21 de abril*	Informe número:	2
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA EN LOS ASUNTOSDE CARÁCTER LEGAL QUE SEAN ASIGNADOS, ASI COMO EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA ANTE LASINSTANCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°CD-45-2024-0124 SUSCRITO ENTRE EL D.E.I.P DE BARRANQUILLA Y LA CONTRALORÍA DISTRITAL.		

En cumplimiento de las funciones asignadas como contratista adscrita a la Secretaría Jurídica del Distrito de Barranquilla, se nos asignó la labor de la defensa de los intereses de la Contraloría Distrital, la cual requirió el desarrollo de las siguientes actividades:

OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES**				
1. SEGUIMIENTO A PROCESOS JUDICALES					
DESPACHO	**PARTES**	**RADICACACIÓN, CLASE DE PROCESO O MEDIO DE CONTROL**		**TEMA**	**ACCIONES MES**
JUZGADO OCTAVO LABORAL	ARNALDO ARCE	2024-0003	ORDINARIO LABORAL	PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES – APORTES A PENSIÓN	Se presentó la contestación de la demanda.
JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO	CONTRALORÍA DISTRITAL	000678-2017	REPETICIÓN	RESPONSABILIDAD	El 15 de abril se notificó auto proferido por el despacho correspondiente, en el que se le solicitaba a uno de los demandados que efectué la notificación personal al señor Jorge Eliecer Iglesias.

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO	RAFAEL GONZALEZ	00678-2017	REPETICIÓN	RESPONSABILIDAD	El 15 de abril se notificó auto proferido por el despacho correspondiente, en el que se rechaza solicitud de nulidad presenta por el demandado.
JUZGADO DOCE LABORAL	ALCIRA TINOCO BENITEZ	08001310501220220008400	ORDINARIO LABORAL	DECLARAR QUE ES NULO EL OFICIO NO. 130-005.001-0002-2020	Atención y seguimiento a proceso en notificaciones de estado del juzgado
JUZGADO 1° LABORAL	HERMEN OCHOA VALEST	08001310500120060042800	EJECUTIVO	PAGO DE CESANTÍAS DEFINITIVAS RECONOCIDAS A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN N° 0867 DEL 26/07/2002	Atención y seguimiento a proceso en notificaciones de estado del juzgado
JUZGADO 13° LABORAL	ROSIRIS DIAZ VALENCIA	08001315001320170109000	FUERO SINDICAL	REINTEGRO Y PAGO DE SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR	Atención y seguimiento a proceso en notificaciones de estado del juzgado
JUZGADO 05 QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO	YADIRA NIETO	08001310500520190011300	EJECUTIVO	PAGO DE CESANTÍAS DEFINITIVAS RECONOCIDAS A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN CTR 0754 17 DE JULIO DE 2002	Atención y seguimiento a proceso en notificaciones de estado del juzgado
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO	MANUEL ELJADUE JIMENO	08001333100620120012500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	SANCIÓN MORATORIA POR NO PAGO OPORTUNO DE CESANTÍAS DEFINITIVAS N 0763 9 -10-2003 DESDE 18/02/2004 HASTA EL 23/04/2008	Atención y seguimiento a proceso en notificaciones de estado del juzgado
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL	ELIECER BARRERA LUQUE -	08001310500720120036500	EJECUTIVO LABORAL	PAGO DE CESANTÍAS SOPORTADAS EN RESOLUCIÓN N° 0248 DE 31/12/2007	Atención y seguimiento a proceso en notificaciones de estado del juzgado

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO	MANUEL MEJIA AMADOR	08001333300920130008700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RECLAMA BONO PENSIONAL.	Atención y seguimiento a proceso en notificaciones de estado del juzgado
JUZGADO DOCE LABORAL	CARLOS FUNEZ BADEL Y DORYS GONZALEZ GODOY	08001310501220180039200	EJECUTIVO	NO PAGO OPORTUNO DE LAS CESANTÍAS DEFINITIVAS DE LA RESOLUCIÓN NO. CTR-RS 00645 DE OCTUBRE 02 DE 2,003 Y RESOLUCIÓN NO. CTR-RS 0743 DE JULIO 17 DE 2,002	Atención y seguimiento a proceso en notificaciones de estado del juzgado
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	08001333100220010216900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL 23 DE JULIO DE 2001.	Atención y seguimiento a proceso en notificaciones de estado del juzgado
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO	CARLOS ANDRES ROMERO CASTILLO	08001333300420160023300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RESOLUCION NO. 20162110012475 DE ABRIL 08 DE 2016.	Atención y seguimiento a proceso en notificaciones de estado del juzgado
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO	GLADYS ESTHER SAAVEDRA DE LEON - CONTRALORÍAS Y OTROS	08001333300520200013900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	DECLARAR NULA LA RESOLUCIÓN NO. 0414 DE OCTUBRE 30 DE 2,019 Y EL RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO COMO DIRECTOR DEPARTAMENTO	Atención y seguimiento a proceso en notificaciones de estado del juzgado

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	ALVARO MARRIAGA DE AVILA	08001233100120100016300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	SANCIÓN MORATORIA N° 0861 26/07/2002 POR NO CONSIGNACIÓN DE CESANTÍAS 2001 Y 2002	Atención y seguimiento a proceso en notificaciones de estado del juzgado
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO.	CARLOS RICO GUTIERREZ	08001233300420140158100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	RELIQUIDACIÓN DE CESANTÍAS DEFINITIVAS N° 0400 DEL 10/05/2004 Y SANCIÓN MORATORIA POR NO PAGO OPORTUNO DESDE EL 3/09/2003	Atención y seguimiento a proceso en notificaciones de estado del juzgado
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO.	GLADYS ESTHER SAAVEDRA DE LEON	08001233100032007001730	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	SANCION MORATORIA N 0681-09-10-2003 POR EXTEMPORANEIDAD EN CONSIGNACION DE CESANTIAS 2002 Y 2003	Atención y seguimiento a proceso en notificaciones de estado del juzgado
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO	MARITZA PINEDA ALTAMAR	08001310500320080050800	EJECUTIVO	PAGO DE CESANTÍAS DEFINITIVAS CT – 0608 DEL 10 NOVIEMBRE DE 2004	Atención y seguimiento a proceso en notificaciones de estado del juzgado
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	INMOBILIARIA STECKE RL LIMITADA	08001233300020170104800	EJECUTIVO CONTRATUAL	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO POR PARTE DE LA CDB.	Atención y seguimiento a proceso en notificaciones de estado del juzgado
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	MERY GUZMAN GUTIERREZ	08001333300420190023400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	NULIDAD DEL OFICIO NO. 130-005,001-0043-2019	Atención y seguimiento a proceso en notificaciones de estado del juzgado

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	YADIRA DEL CARMEN NIETO ARRIETA	08001233300020200033600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO OFICIO 130-005,001-0052-2019 DE DIC 02 DE 2,019	Atención y seguimiento a proceso en notificaciones de estado del juzgado
JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO	JAMES JHON JIMENEZ JIMENEZ	08001333301320220001200	SIMPLE NULIDAD	NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO ACUERDO NO 001 MARZO 16 DE 2001	Atención y seguimiento a proceso en notificaciones de estado del juzgado
JUZGADO PRIMERO LABORAL	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	08001310500120230005200	FUERO SINDICAL	LEVANTAMIENOTO DE FUERO SINDICAL DEL SEÑOR PEDRO FONSECA	Atención y seguimiento a proceso en notificaciones de estado del juzgado sobre admisión de la demanda
JUZGADO QUINCE	DECAR GABRIEL SOLANO SOLANO	08001333101019990167600	EJECUTIVO	PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Atención y seguimiento a proceso en notificaciones de estado del juzgado
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO	COOSALUD	08001333301420230012300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DECLARA LA NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS 0422 Y 0423 DE DICIEMBRE DE 2022 EXPEDIDOS POR LA CDB	Atención y seguimiento a proceso en notificaciones de estado del juzgado
JUZGADO OCTAVO LABORAL	ARNALDO ARCE RANGEL	08001310500820240000300	ORDINARIO LABORAL	PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES – APORTES A PENSIÓN	Se presentó contestación dentro del proceso ordinario laboral interpuesto por el señor ARNALDO ARCE RANGEL con radicado No. 2024-00003, avocada por el Jugado Octavo Laboral de Barranquilla. En esta demanda se pretende el pago de aportes en pensión.

2. Agotar el procedimiento de conciliación para evitar procesos en contra de la contraloría Distrital

- Se asistió a Comité de Conciliación programado para el día 4 de abril de 2024 para la revisión, y análisis de las controversias judiciales en las que la Contraloría Distrital de Barranquilla es parte.

En esta reunión se concluyó que, hay que estar pendiente de los remanentes que hayan quedado de los procesos ejecutivos que se han interpuesto en contra de la entidad. • Asistencia a reunión previamente convocada por el Director Jurídico de la Contraloría Distrital, para la celebración de Comité de Conciliación el día 19 de abril de 2024 a las 9:00 am. En la reunión, el Director del Departamento Jurídico de la Contraloría Distrital de Barranquilla, hizo entrega de las pruebas que se pretenden hacer valer en la contestación presentada dentro del proceso judicial con radicado No. 2024-00003, cuyo demandante es el señor Arnaldo Cera.
3. Representar a la Contraloría Distrital en los distintos procesos sancionatorios desarrollados dentro del marco legal y el respeto a los principios procesales, evitando sentencias inhibitorias o prescripción de los mismos.
• Dentro de este periodo no hubo actuaciones en procesos sancionatorios en los que haga parte la Contraloría Distrital de Barranquilla.
4. Aunado a lo anterior, el contratista deberá desarrollar todas aquellas actividades administrativas, de consulta, de verificación, seguimiento, requeridas para dar solución a las consultas internas que se realicen, o para argumentar la defensa en los procesos que le sean asignados.
• Asistencia a reunión previamente convocada para el día 22 de marzo de 2024 por el director jurídico de la Contraloría Distrital, con el fin de darle seguimiento del estado del proceso de la Sociedad Porvenir S.A en contra del Distrito de Barranquilla y la Contraloría Distrital de Barranquilla, radicado No. 71.394. Se manifiesta que la última actuación procesal fue la de obedecer y cumplir el seguir delante de la actuación, por lo que lo pertinente es realizar las actuaciones administrativas pertinentes, de la mano del Distrito de Barranquilla para realizar el pago de la obligación. • Tramite y gestión a la consulta de verificación sobre los efectos de las providencias notificadas el 15 de abril 2024, dentro del proceso de repetición interpuesto en contra del señor Rafael Gonzalez. En dichas providencias se le rechazo la solicitud de nulidad al demandado, y se le ordenó la notificación personal al señor Jorge Iglesias. • Se hizo reunión el día 11 de abril de 2024 en las instalaciones de la Contraloría Distrital de Barranquilla para exponer los argumentos expuestos en la contestación presentada en el proceso ejecutivo con radicado No.2024-00003, interpuesta por la señora Arnaldo Cera. En esta demanda se pretende el pago de aportes a pensión a favor del demandante, a cargo de las entidades demandadas.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que

reglamentan la materia.En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



CONSULTORA LEGAL LEX SAS
Nit: 901.355.021.